

103 830



25 ENL 1957

103830

MEMORIA DESCRIPTIVA
para solicitar
PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD
e n
E S P A Ñ A
por VEINTE años
por "VENTANA DE GUILLOTINA"

A nombre de:
COMISION GESTORA - MANUFACTURAS METALICAS MADRILEÑAS, entidad
de nacionalidad española,
domiciliada en:
MADRID, Teniente Coronel Noreña, 26

El objeto de la presente solicitud de patente de modelo de utilidad, se refiere a una ventana de guillotina, cuyas características de novedad le confieren la cualidad de aportar, a la función a que se destina, las siguientes ventajas:

5



a.- Tanto el marco como la hoja deslizante son realizables en materiales metálicos.

10 b.- La hoja deslizante lo hace guiada y contrapesada, por lo que su movimiento es suave, cómodo para el usuario, y silencioso.

c.- El deslizamiento se determina por accionamiento con manivela dotada de limitador de par, lo que asegura contra sobreesfuerzos a los ejes, piñones y demás órganos de maniobra.

15 d.- El mecanismo es irreversible, evitándose así caídas intempestivas de la hoja, accidentes y sorpresas.

e.- Los mecanismos de maniobra quedan encerrados en el travesaño intermedio de la ventana que, a este efecto, es hueco y los aloja en su interior, viéndose únicamente la cabeza del tornillo regulador del freno.

20 En el adjunto plano se ha representado una forma de ejecución del modelo de que se trata.

La figura 1 representa una vista de perfil, con seccionado parcial.

25 La figura 2 es una vista frontal, con parte seccionada para mostrar el mecanismo, y

La figura 3 indica una vista en planta.

30 Como puede apreciarse, la ventana de guillotina que se preconiza, consta de un marco (1) sobre el que se monta deslizante la hoja móvil (2) que lleva solidarias dos cremalleras (3), una a cada lado, que engranan con dos piñones fijos (4) acufiados sobre un eje (5) que es, a su vez, movido por un mecanismo de tornillo sin fin (6) accionado por una manivela.

35 Esta manivela (7) acciona al eje mediante un li-



mitador de par evitando así esfuerzos excesivos sobre los engranajes en los finales de carrera o por cualquiera otra circunstancia.

40 El eje (5) de piñones lleva un freno (8) de retención que actúa sobre un trinquete (9), de modo que, al elevar la hoja, va saltando y el eje gira libremente sin retención del freno. En el sentido de bajada, el trinquete embraga con el eje y éste gira retenido por el freno, que es graduable mediante un tornillo, compensando el peso
45 de la hoja móvil de ventana, haciendo de esta forma irreversible al mecanismo.

Dichos mecanismos van encerrados en el travesaño intermedio (10) de la ventana, que es hueco, asomando solo la cabeza de regulación del freno.

50 Esta ventana es aplicable a edificios, construcciones, vehículos, etc., etc.

Este modelo es realizable en cualesquiera tamaños y materiales adecuados, siendo susceptible de toda clase de modificaciones de detalle que no alteren su fundamento.

55 -:- N O T A -:-

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta patente de modelo de utilidad, en España, por veinte años, son los siguientes:

60 1.º.- Ventana de guillotina, caracterizada por que consta de un marco cuyos laterales sirven de guía para el deslizamiento de la hoja móvil que posee, a cada lado, una cremallera que engrana en piñones acuñaados sobre un eje montado en el travesaño central de la ventana, que es hueco, estando este eje accionado por un mecanismo de tornillo sin fin mandado por manivela con limitador de par.
65

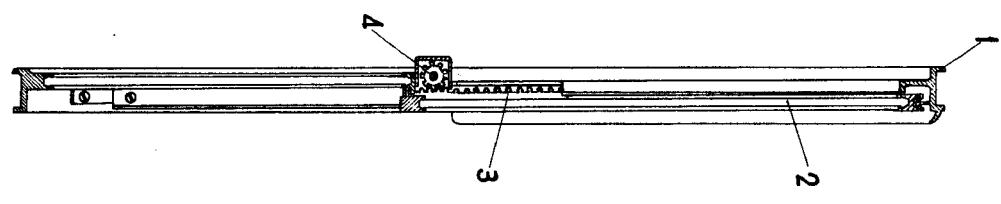


FIG-1

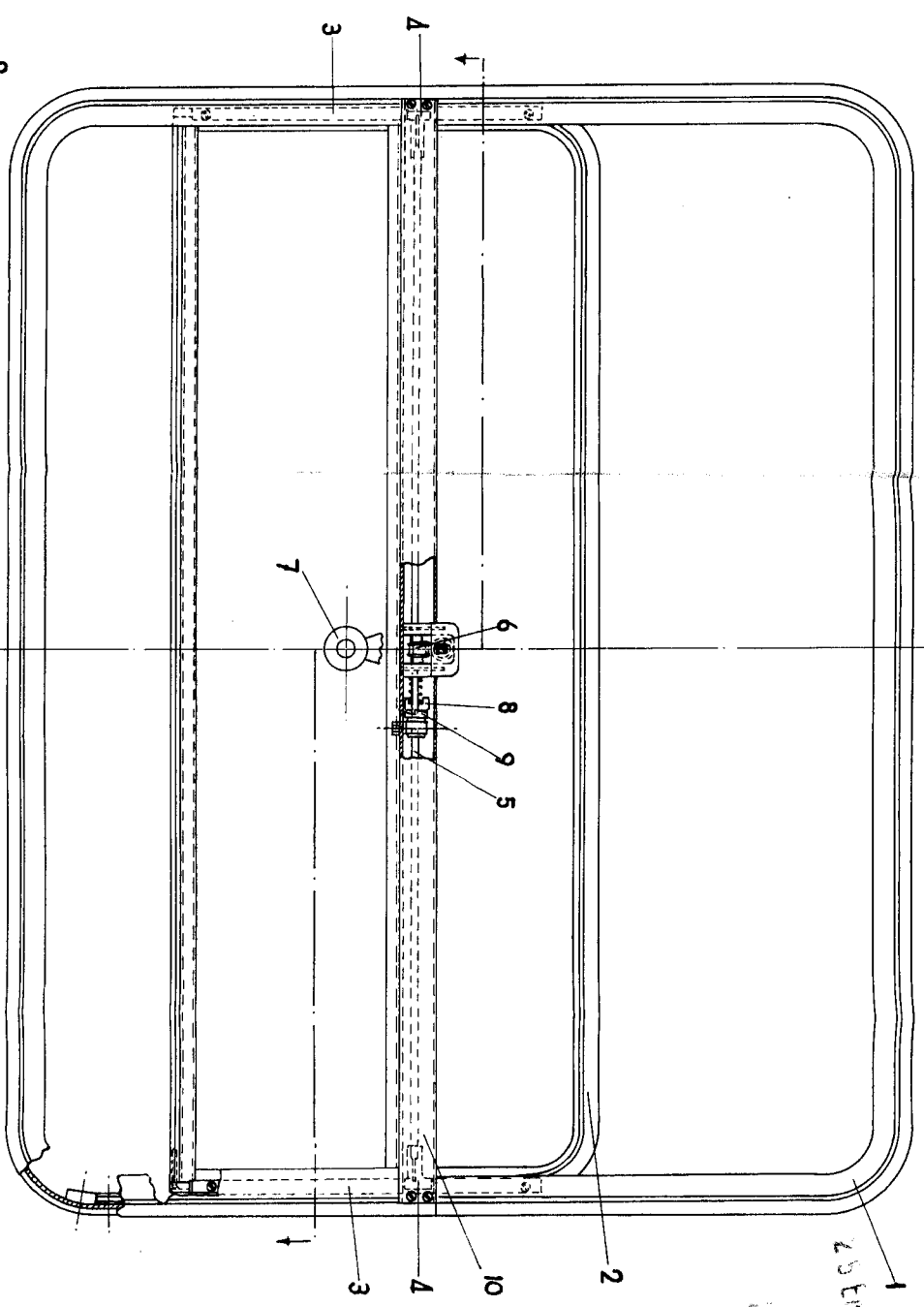


FIG-2

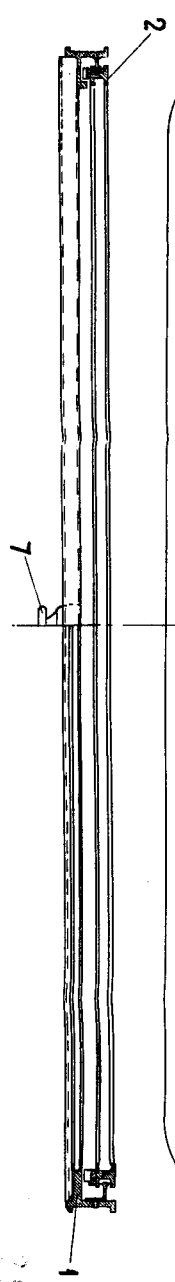


FIG-3

Escala variable

